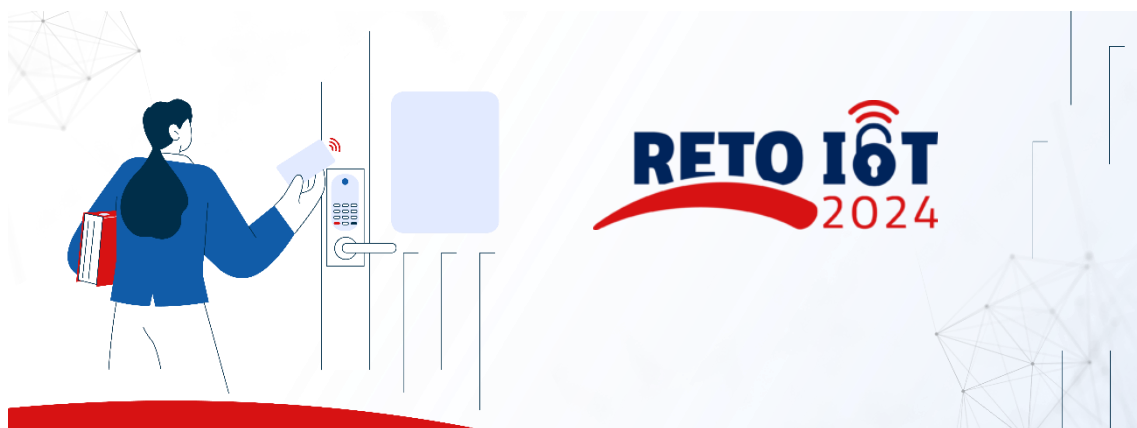




**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



Bases de la convocatoria



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



Telefónica



**FIWARE
Space**

ÍNDICE

1. PROYECTO BADAJOZ ES MÁS	1
2. FIWARE SPACE	2
2.1. ¿Qué es un centro FIWARE?.....	2
3. RETO IoT 2024	3
3.1. Descripción del reto	4
3.2. Participantes.....	8
3.2.1. ¿Cómo participar?	8
3.2.2. Formulario de inscripción.....	8
3.2.3. Documentación para la evaluación.....	9
3.2.4. Presentación de los proyectos	10
4. SELECCIÓN DEL PROYECTO GANADOR	10
4.1. ¿Cuáles son los criterios de evaluación?	10
4.2. Notificación de los resultados	12
4.3. Beneficios y compromisos del ganador.....	12
4.4. Aspectos relevantes	14
4.5. Transferencia tecnológica	14

1. PROYECTO BADAJOZ ES MÁS

La **Diputación de Badajoz**, en su empeño por ayudar al desarrollo económico de la provincia, pone a disposición de los ciudadanos una serie de recursos tecnológicos con el fin de transformar el conocimiento en las nuevas tecnologías en empoderamiento empresarial.

El proyecto “**Badajoz Es Más**”, a cargo de la Diputación de Badajoz, tiene como objetivo desarrollar nuevos servicios que interactúen con las personas de una forma mucho más cercana, mejorar la eficiencia de todos los servicios públicos que sean de su competencia en la provincia (integrando toda la información en una única Plataforma Provincial de Gestión Inteligente de Servicios Públicos) y crear un Ecosistema de Innovación alrededor de estas tecnologías para fomentar la innovación, el emprendimiento y la creación de empleo en la provincia. Los tres ejes principales del proyecto son, por tanto:

- Una **Plataforma Provincial** que centraliza la adquisición de la información procedente de todos los servicios de la Diputación de Badajoz y los distintos Ayuntamientos, su transformación en indicadores de servicio y su puesta a disposición de la administración, los ciudadanos y las empresas. Es una plataforma **horizontal** y **abierta** (compatible con la norma **UNE 178104** y las recomendaciones **OASC**) y se basa en estándares **FIWARE**.
- Una **Oficina Técnica**, que es el equipo de trabajo que sigue los criterios, principios y funciones para realizar las actividades orientadas a integrar en dicha plataforma todos los datos y generar los **Indicadores de Provincia**, basados en estándares nacionales e internacionales.
- Un **Ecosistema de Innovación** que sirva de punto de encuentro entre los ciudadanos, emprendedores, empresas y entidades públicas, y que facilite y provea las herramientas, conocimientos y asesoramiento necesario para que los proyectos que surjan de este encuentro se puedan llevar a cabo. Como lugar físico de referencia, se crea un centro de innovación en tecnologías IoT y relacionadas denominado “**FIWARE Space**”, que pretende ser un centro de referencia a nivel mundial en tecnologías IoT, ML, Big Data... de código abierto.

La Diputación de Badajoz busca así convertirse en la precursora de la transformación digital de la provincia en cuanto a servicios públicos se refiere y sentar la primera piedra de la conversión de la provincia de un Territorio Eficiente a un Territorio Inteligente.



2. FIWARE SPACE

FIWARE Space es uno de los ejes del proyecto “Badajoz Es Más” cuya finalidad es fomentar el uso de soluciones tecnológicas relacionadas con el Internet de las Cosas (IoT). La iniciativa se basa en la **creación de un centro FIWARE**, que ya constituye una referencia de este estándar europeo de código abierto, con el fin de impulsar la creación y el desarrollo de aplicaciones “Smart” en diferentes ámbitos de aplicación: Smart Cities, Smart Agrifood, Destinos Turísticos Inteligentes, Movilidad Sostenible, Medio Ambiente Inteligente, etc.



2.1. ¿Qué es un centro FIWARE?

Este tipo de centros (también conocidos como FIWARE iHubs) siguen una serie de recomendaciones establecidas por la FIWARE Foundation con el fin de que la estrategia global europea de estandarización pueda aterrizar en un ecosistema local. Es por ello que **las empresas, los emprendedores y las start-ups que ya desarrollan su actividad en la provincia**, gracias al conocimiento que tienen del entorno, **pueden aprovechar la potencialidad de integrar sus prototipos y soluciones software en un estándar europeo**, con el fin de que puedan crecer, no solo a nivel local, sino en el resto de las ciudades del mundo que ya utilizan esta tecnología.



THINK GLOBALLY, ACT LOCALLY

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con la creación de este centro son:

- Promover el uso de tecnologías estándar para el IoT (NB-IoT, FIWARE, Redes LPWA, M2M, GPRS, 3G y LTE) cumpliendo el modelo de normalización español de Ciudades Inteligentes (Normas UNE del Comité Técnico de Normalización CTN178).
- Proporcionar las herramientas necesarias para que continúe la evolución tecnológica: un centro de innovación, kits de desarrollo, formación en tecnologías IoT, un Laboratorio Virtual y certificaciones en FIWARE (para el Marketplace).
- Formar en tecnología FIWARE al sector empresarial interesado, a los emprendedores, a las start-ups y a todos los actores que forman las instituciones educativas (estudiantes, investigadores, profesores), sin olvidarse de las administraciones públicas.



3. RETO IoT 2024

La Diputación de Badajoz, a través de su centro de innovación, lanza esta **convocatoria abierta** dirigida a cualquier **empresa tecnológica** que tenga la capacidad de resolver el reto que se describe a continuación.

Esta actividad se enmarca dentro del eje **“Challenge”**, una de las seis categorías de actuación de la iniciativa FIWARE Space.



Los objetivos principales que se pretenden cubrir con este reto son los siguientes:

- Utilizar la tecnología para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la provincia.
- Impulsar el talento y el emprendimiento a través de las nuevas tecnologías.
- Favorecer la creación de un ecosistema de innovación.
- Desarrollar nuevas soluciones “smart” utilizando tecnologías IoT.
- Dar a conocer la Plataforma Provincial de Gestión Inteligente de los Servicios Públicos.



El reto consiste en **solucionar un problema real** de la provincia de Badajoz utilizando el estándar abierto **FIWARE**, de modo que la solución propuesta pueda ser integrada en la Plataforma Provincial de la Diputación de Badajoz.

Para elegir al ganador del reto, las empresas inscritas **expondrán todos los proyectos de manera presencial, en Badajoz**, y un Tribunal formado por varios miembros de la Diputación de Badajoz y Telefónica **evaluará los proyectos** basándose en los criterios que se describen en apartados posteriores para la elección de la solución ganadora. El centro FIWARE Space, a través de esta iniciativa, **dotará de los recursos necesarios para el despliegue e instalación de la solución al ganador, y también entrarán a formar parte del Programa de Mentorización que lleva a cabo el centro FIWARE Space.**

3.1. Descripción del reto



El sector del control de acceso ha estado tradicionalmente compuesto por soluciones propietarias con ciclos de innovación lentos. Ahora, cada vez más empresas buscan avanzar hacia soluciones unificadas, de arquitectura abierta y seguras, que les permitan elegir el hardware más adecuado.

La Diputación de Badajoz cuenta con multitud de edificios Patrimoniales distribuidos por toda la provincia, que podrían ser utilizados / visitados, tanto por personal propio como por ciudadanos, visitantes, etc. pero que no cuentan con personal 24/7 que permita el acceso (previa reserva) de los mismos.

El Reto IoT 2024 propone como objetivo principal aportar una solución hardware y software a esta problemática, en la que, mediante un sistema de manilla inteligente / cerradura inteligente / cilindro electrónico / candado inteligente o cualquier otra solución similar, según la tipología de la entrada, permita la reserva previa de un acceso y la apertura del edificio, preferentemente, mediante un smartphone (Bluetooth, NFC), aunque también están admitidas soluciones basadas en tarjetas RFID o tecnologías similares.

La solución aportada, debe contener, como mínimo:

- Una solución hardware (manilla inteligente / cerradura inteligente / cilindro electrónico / candado inteligente o cualquier otra solución similar) o varias de ellas, que permita adaptarse al mayor número de edificios posible.
- Una solución software (app móvil) que permita al usuario: reservar su visita. (o una web-app, web responsive o similar, que pueda visualizarse desde el móvil)
- Una solución software (backend) que permita al administrador: aceptar/autorizar reservas, gestionar los edificios (deshabilitar acceso al edificio, incluir horarios y fechas), estadísticas de acceso por edificio, gestionar usuarios y permisos. Las reservas/autorizaciones deberán tener un periodo de validez (Fecha-hora inicial y Fecha-hora final).
- Una solución hardware (llave, tarjeta RFID) o software (app smartphone) que permita al usuario: acceder al recinto. Preferentemente, se valorará la opción APP sobre el resto de las opciones hardware, con el objetivo de no tener gastos recurrentes.
- API para manejo de la solución de manera externa, garantizando su interoperabilidad con futuros sistemas ciudadanos (como puede ser una Tarjeta Ciudadana)

Este sistema deberá demostrar su utilidad en pequeñas instalaciones dispersas, donde existe dificultad para establecer un sistema de control de accesos en línea por falta de acceso a redes de datos.

La Diputación de Badajoz proporcionará tarjetas M2M en caso de no existir conectividad por cable (ethernet).

La alimentación eléctrica será aportada por la Diputación de Badajoz en las instalaciones seleccionadas inicialmente.

La Diputación de Badajoz aportará el espacio necesario para realizar la instalación del sw de gestión / backend, así como las cuentas a los diferentes stores (iOS y Android).

Desde el proyecto Badajoz es Más ponemos recursos por un valor de **40.000 € (sin IVA)** a disposición de aquella empresa capaz de proporcionar una solución eficaz para la ejecución del proyecto.

El mínimo de solución hardware que deberá aportar el ganador de este Reto es de 10 (manilla inteligente / cerradura inteligente / cilindro electrónico / candado inteligente o cualquier otra solución similar).

El mínimo de solución software que deberá aportar el ganador de este Reto es una app de control de reservas para el turista (o una web-app, web responsive o similar), disponible para Android e iOS. También deberá contar con un sw de gestión de dispositivos, que necesariamente sería instalado en el CPD de la Diputación de Badajoz, y que actuará como backend de la app. La propia Diputación subirá las apps a los Markets de iOS y Android, si así lo considera oportuno.

El ganador del Reto deberá contar con mínimo una **API de interoperabilidad / manejo del sistema de manera externa.**

A tener en cuenta:

Los edificios Patrimoniales que se encuentran en los municipios de la provincia pueden tener un acceso que no permita modificar, en la medida de lo posible, la estructura de la misma. Dentro de esta categoría de edificios podemos encontrar Casas Consistoriales, Cementerios, Centros Culturales o similar, Instalaciones deportivas, Mataderos, Centros integrales de desarrollo, Lonjas, u otros edificios catalogados como Históricos. Por ello, es imprescindible que los métodos planteados sean lo menos intrusivos posible, siendo este punto objetivo de valoración.

La solución aportada deberá contar con sistemas antivandálicos, resistencia a la manipulación, resistencia a la torsión, resistencia a armas paralizadoras, etc. Sería ideal contar con algún sistema de vigilancia, que permita detectar los actos vandálicos con intención de disuadirlos.

Como se ha indicado, algunos de los accesos pueden encontrarse en zonas de baja cobertura de datos y/o acceso complejo a alimentación eléctrica, se valorarán soluciones alternativas.

La solución software propuesta deberá instalarse en el CPD de Diputación de Badajoz. Deberán indicarse los requisitos necesarios en la presentación. En caso de no ser posible, deberá justificarse.

La solución aportada deberá poder ser integrada con facilidad en otros sistemas, ya que es objetivo de la Diputación de Badajoz incluir este servicio en una futura "Tarjeta Ciudadana". Deberá garantizarse el manejo de la solución vía API.

Todas las cerraduras o sistemas similares que se instalen (ahora, o en el futuro) deberán poder visualizarse y manejarse mediante un único sw de gestión.

La solución aportada deberá estar basada en estándares abiertos, con el objetivo de que la Diputación de Badajoz pueda ampliar el número de edificios sensorizados siempre que lo desee.

Idealmente, la Diputación de Badajoz podría adquirir más elementos Hardware y ser capaces de ponerlos en marcha con ayuda de la formación aportada por la empresa ganadora del Reto y/o mediante asesoramiento posterior.

El conocimiento necesario para la capacitación en el sistema deberá aportarse en, al menos, 4 jornadas de formación, de 4 horas de duración cada una, que estarán dirigidas al personal que la Diputación de Badajoz designe.

No se solicitará, a través de este Reto, que la empresa Ganadora instale y ponga en marcha las 10 soluciones hardware aportadas, sino que capacite a la Diputación para que pueda ponerlo en marcha, adquiriendo posteriormente más soluciones hardware (y asesoramiento posterior de la empresa) si lo considera necesario.

Conectividad con la Plataforma Provincial:

Para su explotación los datos recopilados deben permitir su integración con la Plataforma Provincial basada en FIWARE establecida por la Diputación de Badajoz para la gestión de los servicios públicos. Para ello los datos serán enviados de acuerdo con los protocolos establecidos en la Plataforma.

La Plataforma Provincial deberá ser siempre fuente de recepción de los datos, siguiendo el estándar de modelado FIWARE. En tiempo de ejecución, la Oficina Técnica del proyecto ayudará a la empresa adjudicataria a definir el modelo de datos a compartir con la Plataforma.

La Diputación de Badajoz habilitará un subservicio específico en su Plataforma Provincial para la recepción de la información mediante su API REST, que deberán ser recibidos siguiendo el estándar de modelado FIWARE.

Puede conocer más acerca de esta API REST revisando su colección Postman:
<https://www.postman.com/fiware/workspace/fiware-foundation-ev-s-public-workspace/overview>

Otros aspectos a valorar:

Las empresas deberán tener en cuenta los siguientes puntos de valor añadido:

Impacto en la ciudadanía:

Se valorarán positivamente propuestas que incluyan elementos con repercusión directa en la ciudadanía, ya que se considera este un sistema de valor añadido para el ciudadano.

Escalabilidad:

Tal y cómo se ha comentado, la Diputación de Badajoz continuará sensorizando edificios en la provincia, por lo que la solución propuesta deberá ser adaptable a un entorno cambiante y cuyo modelo de datos pueda modificarse o ampliarse.

Tiempo de implantación:

La solución propuesta deberá poder ser implantada en el menor tiempo posible, por lo que se valorará la sencillez. El plazo máximo para entregar y realizar la formación es de 6 meses.

Uso de herramientas hardware / software de código abierto:

El jurado valorará de manera excepcional el uso de herramientas de código abierto, basado en estándares, con el objetivo de garantizar su actualización y limitar al máximo los costes recurrentes de mantenimiento asociados. También será preferible utilizar una solución de apertura de accesos sw (APP) frente a hw, para evitar costes.

Igualmente, se valorará de manera excepcional el hecho de poder adquirir las soluciones hardware directamente del mercado. En caso de no ser posible, la empresa deberá justificarlo adecuadamente.

Instalación de sw de gestión en CPD de Diputación:

Para un mayor control por parte de Diputación, se requiere la instalación en el CPD de Diputación de Badajoz (deberán indicarse los requisitos en la propuesta). La Diputación de Badajoz se compromete a no reproducir ni ceder este sw a ninguna otra entidad / empresa. Tampoco lo hará con las apps aportadas.

Formación adicional:

El jurado valorará la propuesta de sesiones de formación adicionales para la formación del personal de Diputación de Badajoz. Cada sesión adicional ofertada deberá ser de 4 horas. Deberá indicarse el contenido.

La solución no es única y está abierta a todo tipo de ideas y propuestas siempre que respondan al objetivo del reto planteado.

3.2. Participantes

Esta convocatoria está abierta a cualquier **empresa, startup o institución** que tenga capacidad de desarrollar una solución tecnológica para dar una respuesta real al problema que se plantea en el Reto IoT 2024. Se permite también cualquier tipo de colaboración (público-privada) entre empresas e instituciones públicas tales como la universidad, los grupos de investigación o los centros tecnológicos.

3.2.1. ¿Cómo participar?

Para participar en el Reto IoT 2024 habrá que seguir los siguientes pasos:

1. Entrar en la página web www.fiware.space, acceder al apartado “**Reto IoT 2024**” y rellenar el **formulario de inscripción** entre las fechas **19/02/2024** (apertura de la convocatoria) y **15/03/2024** (cierre de las inscripciones). En este formulario habrá que incluir información relevante sobre la propuesta y el suficiente detalle como para poder hacerse una idea previa de la magnitud del proyecto.
2. Una vez aceptada la inscripción, habrá que **enviar los documentos** solicitados antes de la fecha de cierre de inscripciones para realizar la evaluación del proyecto a la dirección: fiwarespace@dip-badajoz.es.

Con la documentación presentada y aprobada por la Diputación de Badajoz, los participantes seleccionados deberán **presentar el proyecto ante el Tribunal** encargado de evaluarlo en una fecha concreta aún por decidir en la ciudad de Badajoz, no siendo esta fecha **superior a 6 semanas** desde el cierre de las inscripciones.

3.2.2. Formulario de inscripción

Entre las fechas **19/02/2024** (apertura de la convocatoria) y **15/03/2024** (cierre de las inscripciones) habrá que incluir la siguiente información en el formulario de inscripción:

1. **Datos de la entidad participante:** nombre de la entidad, CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico. El correo electrónico designado será el medio de comunicación y notificación de la Diputación Provincial de Badajoz con la empresa solicitante.
2. **Datos de contacto del responsable del Reto:** nombre, apellidos, DNI, dirección postal, teléfono y correo electrónico.

3. **Descripción de la solución propuesta:** es importante que se describa el proyecto con suficiente detalle para tener una primera idea del alcance de la solución, del modo de ejecución, de los resultados previstos tras la implantación, etc.

3.2.3. Documentación para la evaluación

Una vez inscrita la entidad participante y aceptada la inscripción, el responsable del proyecto deberá enviar la documentación que se especifica a continuación **antes del día del cierre de las inscripciones 15/03/2024:**

- **Documento que describa la solución propuesta:** este documento deberá describir la solución tecnológica a desarrollar en general, así como explicar cómo se integrará en la Plataforma Provincial a través de FIWARE. Deberá incluir un diagrama de arquitectura mostrando los elementos que conforman el sistema, así como sus interacciones.
- **Documento que indique los componentes software (sw de gestión, app)** concretos necesarios para el despliegue del piloto propuesto y sus requisitos.
- **Documento que indique los componentes hardware** concretos necesarios para el despliegue del piloto propuesto, con el compromiso de entregar 10 por parte del ganador.
- **Documento que incluya un cronograma** que contemple el inicio del proyecto, las sucesivas fases a llevar a cabo y la fecha de fin estimada.
- **Documento de formación.** Propuesta para dar respuesta a las sesiones planteadas.
- **Documento de valoración económica** (Caso de Negocio) que especifique cada una de las partidas necesarias para desarrollar el proyecto y que muestre el coste final que tendrá la solución presentada. **El coste total presentado no puede superar los 40.000 €** (sin IVA).
- La documentación presentada debe respetar el siguiente formato:
 - Idioma: español
 - Formato: .pdf
 - Fuente: Arial o Calibri
 - Tamaño de la fuente: 11

La documentación se enviará a la dirección de correo: fiwarespace@dip-badajoz.es, y, una vez recibida, el equipo de la Diputación de Badajoz encargado de la gestión de solicitudes responderá confirmando la recepción de dichos documentos.

Si la empresa participante considerara confidencial alguno de los elementos de su propuesta deberá indicarlo expresamente en su solicitud de participación y justificar debidamente las razones por las que considera que su contenido no puede ser difundido a terceros, más allá del Tribunal y los técnicos que participaran en su evaluación.

3.2.4. *Presentación de los proyectos*

Una vez se hayan recibido todas las candidaturas, **se convocará a los participantes finalistas** en un lugar determinado para que puedan presentar el proyecto al Tribunal designado por la Diputación de Badajoz.

La defensa de los proyectos consistirá en **una presentación de unos 15 minutos** de duración, en la cual la empresa participante deberá explicar, de la mejor manera posible, cuál es la solución planteada. Para realizar esta presentación se podrán utilizar los materiales audiovisuales que se estimen oportunos y que sirvan de apoyo a la explicación.

Tras la presentación, se abrirá **un turno de preguntas de 5 minutos** para que cada miembro del Tribunal pueda plantear sus dudas de cara a poder realizar una valoración justa del proyecto presentado.

Una vez se hayan presentado todos los proyectos, **el Tribunal designado** se reunirá en días posteriores para poner en común todas las valoraciones y **poder anunciar el ganador** a través de los diferentes medios de comunicación (teléfono, e-mail, página web, redes sociales, etc.). También se contactará directamente con el ganador del reto.

4. SELECCIÓN DEL PROYECTO GANADOR

Para la elección del proyecto ganador, el Tribunal seleccionado se basará en los **criterios de evaluación** que se describen a continuación. Por tanto, es recomendable que la presentación del proyecto pueda responder claramente a cada uno de ellos.

En la selección del proyecto ganador y la concesión del premio se respetarán los principios reguladores de la actividad de fomento de las Administraciones Públicas.

4.1. *¿Cuáles son los criterios de evaluación?*

Con el fin de elegir el proyecto más adecuado para solucionar el reto descrito, se establecen unos criterios de selección ponderados del siguiente modo:

- **Alcance de la solución propuesta: 15%**

Capacidad que tiene el proyecto de cubrir completamente la problemática planteada, adaptándose a diferentes casuísticas en la medida de lo posible. También se evaluará que se cumplan con la mayor exactitud posible los criterios de coste (40.000 €).

- **Viabilidad técnica de la propuesta: 15%**

Se tendrá en cuenta las necesidades, hardware y software, de cara a garantizar la viabilidad técnica en su ejecución posterior por parte de la Diputación.

- **Viabilidad en el tiempo (escalabilidad, transferencia de Conocimiento): 20%**

Posibilidad de escalar la solución incluyendo más dispositivos, que los dispositivos puedan ser adquiridos libremente, que el sw de gestión sea instalado de manera sencilla en el CPD de Diputación... serán aspectos clave a valorar aquí. Tránsito adecuada de conocimiento.

- **Interoperabilidad de la solución: 15%**

Que el sistema cuente con una API para el manejo e integración posterior en sistemas “más grandes” será valorado en este apartado.

- **Ampliación en el número de dispositivos entregados inicialmente: 5%**

Se valorará en este apartado el incremento sobre los 5 dispositivos solicitados inicialmente. Cada dispositivo extra sumará un punto, con un máximo de 5 puntos en este apartado. (Es decir, el máximo de dispositivos a ofrecer será de 15 [10 obligatorios + 5 opcionales])

- **Ser una empresa emergente, PYME o startup: 5%**

Debido a que uno de los objetivos de la iniciativa es impulsar el emprendimiento y la creación de empleo, se valorará positivamente que la entidad participante sea una PYME, startup o empresa con menos de tres años de vida.

- **Originalidad de la propuesta: 10%**

Creatividad de la solución para resolver el problema descrito, por ejemplo, utilizando elementos del entorno no utilizados hasta ahora, otras fuentes de datos abiertos, tecnologías innovadoras para la resolución del problema que repercutan en una mayor eficiencia del sistema, ahorro de costes, mayor alcance, etc.

- **Empresa con sede situada en la provincia de Badajoz: 5%**

Dado que esta iniciativa pretende en primera instancia impulsar el talento y emprendimiento local dentro de la actividad de fomento de la Diputación Provincial de Badajoz, se otorgará una puntuación adicional a aquellas empresas participantes con sede única dentro de la provincia de Badajoz, o que, dentro de las sedes que de las que dispone, disponga de una sede operativa en la provincia de Badajoz y cuya actividad esté relacionada con el sector tecnológico y la temática en la que se enmarca el Reto IoT 2024.

- **Costes recurrentes de mantenimiento: 10%**

Posibles costes de mantenimiento de los sistemas desarrollados. Es decir, puntuarán más alto en este criterio aquellos proyectos cuyos costes de mantenimiento recurrentes sean menores (costes recurrentes de soporte, licencias, etc.) o cero.

Será requisito indispensable para la valoración del proyecto que la solución propuesta se integre con la Plataforma Provincial tanto a nivel de obtención de datos como de envío posterior de indicadores a través del estándar abierto FIWARE por algún protocolo compatible HTTP, JSON, UL, etc.

Se podrán solicitar, por parte del Tribunal, **informes técnicos de valoración** externos al mismo Tribunal de cada solución propuesta que verifiquen el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación descritos por cada una de ellas.

Para la integración de esta información, la Diputación de Badajoz cuenta con una Oficina Técnica que puede proporcionar soporte a la integración y a la resolución de dudas, **pero en ningún caso será responsabilidad de ésta** el desarrollo y la integración del proyecto presentado.

La Diputación de Badajoz y Telefónica designará el número y la composición del Tribunal de selección. Dicho Tribunal fijará, antes de conocer la identidad de los participantes y los proyectos presentados, las directrices de aplicación de los criterios de selección, a los que someterá de manera igualitaria a todos los participantes. Las sesiones del Tribunal serán a puerta de cerrada y su resultado se consignará en el acta correspondiente.

4.2. *Notificación de los resultados*

Una vez se hayan presentado todos los proyectos, **el Tribunal designado** se reunirá en días posteriores para poner en común todas las valoraciones y **poder anunciar el ganador** a través de los diferentes medios de comunicación (teléfono, e-mail, página web, redes sociales, etc.) en un plazo **no superior a 4 semanas** tras las presentaciones realizadas. También se contactará directamente con el ganador del reto.

4.3. *Beneficios y compromisos del ganador*

El principal objetivo del Reto IoT 2024 es **impulsar el talento y el emprendimiento en la provincia de Badajoz**. Para ello, es primordial poner en valor las iniciativas de las empresas y de los emprendedores y poner a su disposición el centro de innovación FIWARE Space (situado en el PCTEX, Bloque 2, en Badajoz), desde el cual se ofrece formación, visibilidad, asesoramiento, etc., de manera gratuita.

Además de poder asistir a este centro, que es abierto al público, el ganador del Reto IoT 2024 recibirá a través de FIWARE Space:

- **Dotación de los recursos necesarios** para el desarrollo y despliegue del proyecto presentado.
- **Ayuda y soporte durante la ejecución del proyecto.**
- Acceso directo al **programa de mentorización de FIWARE Space**, de duración aproximada de **2 meses**.
- **Visibilidad del proyecto ganador** como caso de éxito en diferentes ferias y eventos a los que asiste tanto la Diputación de Badajoz como el centro FIWARE Space.

- **Seguimiento semanal sobre la evolución del proyecto** y un buzón dedicado para la resolución de dudas que será atendido de forma prioritaria por el tutor asignado.

Por otro lado, el ganador se compromete a:

- Ejecutar el proyecto guardando la mayor fidelidad posible a los documentos presentados en la candidatura (ejecución en tiempo y forma y con los costes especificados).
- Desarrollar la solución con unos parámetros mínimos de calidad y utilizando los componentes de la arquitectura FIWARE que sean necesarios o apropiados.
- Realizar reuniones presenciales o por videoconferencia para tratar la evolución del proyecto y llevar a cabo un seguimiento del mismo, con el fin de detectar posibles problemas y agilizarlos en la medida de lo posible.
- Una vez desarrollado el proyecto, permitir a la Diputación de Badajoz mostrar la solución desarrollada a entidades cercanas al ecosistema de innovación, con el fin de promocionarlo como un caso de éxito (desde su centro de innovación FIWARE Space).
- Asistir a ferias o citas importantes, si lo desea, para presentar el proyecto ganador como un caso de éxito de la transformación digital de la provincia de Badajoz, en caso de ser requerido.
- El ganador deberá aportar la siguiente documentación:
 - Al comienzo de la ejecución de la solución (primer mes de ejecución):
 - Plan de Proyecto donde se recogen en detalle plazos, costes y alcance
 - Documento de diseño de todos los elementos propuestos.
 - Antes de finalizar la ejecución:
 - Propuesta de formación
 - Instalación de Sw de Gestión (On Premise)
 - App iOS y Android (o elementos hardware equivalentes, en caso de no realizar la apertura con App)
 - 10 (o más) elementos hardware para el control de acceso
 - Integración de datos de prueba en Plataforma provincial
 - Al finalizar la ejecución de la solución:
 - Manual de Instalación y despliegue
 - Manual de Administración de la solución
 - Manual de Mantenimiento de la solución
 - Manual de Usuario Final de la solución implantada

Los beneficios recibidos por el ganador del reto tendrán la consideración de ayuda pública concedida por la Diputación Provincial de Badajoz en el ámbito del proyecto Badajoz es más.

4.4. Aspectos relevantes

Para la resolución de dudas u otras cuestiones que pudieran surgir en el transcurso del Reto IoT 2024, se puede enviar un e-mail a la siguiente dirección: fiwarespace@dip-badajoz.es.

La Diputación de Badajoz se compromete a que todas las soluciones propuestas sean tratadas y evaluadas de forma confidencial.

Por otro lado, en función del número de participantes y de la calidad y/o viabilidad de los proyectos presentados, la Diputación de Badajoz se reserva el derecho de continuar con el Reto IoT 2024 o por el contrario cancelar el concurso. Los participantes no podrán realizar ningún tipo de reclamación al respecto.

La presentación de solicitud de participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra y sin reserva de las presentes bases por parte de los solicitantes. En caso de duda corresponde a la organización la correcta interpretación de estas bases, así como de sus criterios de aplicación.

Los derechos de propiedad intelectual sobre el resultado del Reto IoT 2024 son de titularidad exclusiva de su/s autor/es, derechos entre los que se encuentra la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. No obstante, la aceptación del premio implicará la cesión indefinida de uso no exclusivo de la solución por parte de la Diputación de Badajoz, esto significa que la solución deberá continuar aportando datos a la Plataforma independientemente de la finalización del Reto. Debido al uso no exclusivo, el titular puede desplegar en otras ubicaciones su solución.

4.5. Transferencia tecnológica

El ganador se compromete a facilitar en todo momento la información y documentación que solicite la Diputación de Badajoz para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, herramientas y otros recursos utilizados para resolverlos.

Asimismo, el ganador deberá proporcionar la formación necesaria a los equipos técnicos y de gestión de la Diputación de Badajoz en los productos resultantes del desarrollo de los trabajos objeto del contrato, así como proceder a la transferencia de los conocimientos utilizados en el transcurso del proyecto y necesarios para la implantación y evolución de los mismos.

El ganador deberá realizar **cuatro sesiones de Formación de 4 horas de duración (al menos)** cada una que cubran la utilización, administración y mantenimiento de los mismos, tanto para el perfil de usuario como para el perfil de administrador.

- Dos de las sesiones de formación estarán dirigidas a la explicación de la solución y el manejo del sw de gestión (a nivel usuario y a nivel administrador) y de la app (o elemento equivalente).
- Otras dos de las sesiones de formación estará dirigidas a personal técnico para aprender a montar una cerradura (o similar) en un edificio seleccionado.

La información deberá seguir siendo recibida por la Plataforma una vez finalizado el Reto. El alojamiento para la instalación de dicho software será proporcionado por la Diputación de Badajoz, siendo en todo caso, de manera obligatoria, en modalidad onpremise, debiendo incluirse las necesidades para el/los servidor/es en la propuesta remitida.

El ganador no se compromete a proporcionar soporte ni actualizaciones gratuitas sobre el software instalado, una vez realizada la entrega “llave en mano”.

Consideramos entrega “llave en mano” la inclusión de todos los elementos y aspectos necesarios para la puesta en funcionamiento, configuración y operativa del proyecto.